

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**ALGETE**

LICENCIAS

Por el presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por don Diego Miguel Freire Espinoza, para el ejercicio de la actividad de taller mecánico en la finca sita en calle Pelaya, número 2, nave 12, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 4 de septiembre de 2013.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/6.485/13)

